



PROYECTO ERASMUS+ FP SUPERIOR SAFA-LOYOLA

ESTANCIAS EN PAÍSES DE LA UE PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS DE FP SUPERIOR DEL CONSORCIO ERASMUS SAFA-LOYOLA XVI CONVOCATORIA DE 2024

De todo el alumnado candidato, se elegirá en primer lugar a la persona con mayor nota de baremación de cada uno de los centros siguiendo los criterios que aparecerán posteriormente. Si la primera plaza adjudicada a cada centro quedase vacante, se pasaría entonces a la segunda persona con mejor baremación del centro. Si de nuevo quedara vacante, dicha plaza pasaría al alumno o a la alumna con mejor nota de baremación de cualquier centro.

Si el número de movilidades concedidas es inferior al de centros participantes, solamente se tendrá en cuenta la nota final de baremación de cada uno de las personas candidatas y en ningún caso el centro de procedencia.





-El valor máximo de la entrevista en lengua extranjera es de 10 puntos. Si el candidato o candidata no supera de media un 4 en la entrevista, quedará automáticamente excluido/a de la baremación y, por lo tanto, no podrá participar en el programa de movilidades.

-Si el participante posee una acreditación oficial de competencia en lengua extranjera, obtendrá la siguiente puntuación (se tendrá en cuenta la de mayor nivel en caso de poseer más de una):

B1---0,5 puntos

B2---1 punto

C1---1,5 puntos

C2---2 puntos

-El valor de los informes de idoneidad es de un máximo de 10 puntos. Si el informe no alcanza un valor medio de 5, la persona candidata quedará excluida automáticamente de poder participar en el programa.

-El valor de la media de las notas de ciclo es de un máximo de 10 puntos. El alumnado debe tener todos los módulos aprobados o convalidados para poder ser baremado.

-La puntuación máxima posible es de 32 puntos.





Caso de empate

En caso de empate, quien tenga una mayor nota media de ciclo obtendrá la movilidad. Si aun así, hubiese empate, obtendría la movilidad el alumno o la alumna con la mayor nota media del informe de idoneidad.

Las plazas que puedan restar se otorgarán a partir de la lista de suplentes que exista después de baremar siguiendo los criterios antes mencionados.